

NORMATIVA DE LA BASÍLICA DE LA SAGRADA FAMILIA

1. NORMAS GENERALES DE ACCESO AL TEMPLO

1.1. Normas de acceso al templo COVID-19

2. LOS ESPACIOS DE LA BASÍLICA

2.1. La visita a las torres

3. CONDUCTA EN EL INTERIOR DEL RECINTO

4. INDUMENTARIA EN EL TEMPLO

5. FOTOGRAFÍAS

6. SERVICIO DE AUDIOGUÍAS

7. TIPOLOGÍAS DE VISITAS

7.1. Individuales

7.2. Grupos

8. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES

La Basílica de la Sagrada Familia está abierta a todo el mundo. Tanto por respeto como para garantizar la seguridad de todos, se ruega a los visitantes que cumplan con la normativa que se detalla a continuación. El incumplimiento de esta normativa puede suponer la no autorización de la entrada o la expulsión del recinto.

1. NORMAS GENERALES DE ACCESO AL TEMPLO

- La organización se reserva el derecho de admisión.
- El visitante será sometido en el control de acceso a la revisión de bolsas, mochilas, equipajes y efectos personales. En el caso de detectarse un objeto considerado peligroso, este se podrá requisar hasta la salida o, en su defecto, se denegará directamente el acceso al recinto. Se entiende como objeto peligroso cualquier tipo de arma como objetos punzantes, cuchillos o similares. Quedarán contemplados también como objetos prohibidos toda clase de pancartas, carteles, fulares o banderas con finalidades reivindicativas, así como productos químicos lesivos que puedan serlo tanto para el monumento como para las personas.
- El acceso y la estancia en el recinto de la Basílica está sujeto a la posesión del billete de entrada, que se deberá mostrar al personal de seguridad que así lo requiera, además de al personal de la Basílica debidamente acreditado que así lo solicite.
- Los menores de 16 años deberán ir acompañados siempre de un adulto para poder acceder al recinto.
- Tanto los visitantes individuales como los grupos disponen de accesos habilitados diferentes que se especifican, según el caso, en el billete de entrada, junto con la fecha y la hora de la visita.
- Como norma general, no se devolverá el importe de la entrada en el caso de querer acceder al templo en fechas y horas distintas a las indicadas en el billete.



- La compra anticipada de las entradas es obligatoria para acceder al recinto.
- Solamente se permitirá el acceso a la Basílica con entradas emitidas por la misma Sagrada Familia o por distribuidores autorizados. Queda prohibida la venta y reventa de entradas, así como su falsificación.
- Una vez que se haya validado el billete en los accesos no se podrá salir del recinto para volver a entrar.
- Para beneficiarse de los descuentos establecidos se deberá presentar la documentación acreditativa correspondiente, la cual quedará sujeta a la validación del personal de control de accesos.
- El desalojo del recinto comenzará a realizarse 15 minutos antes del cierre.
- No está permitida la entrada de animales al recinto, excepto en el caso de perros de asistencia.
- Para garantizar la seguridad de personas e instalaciones, la Basílica dispone de cámaras de videovigilancia tanto dentro de las instalaciones como en el perímetro exterior del recinto. En los rótulos correspondientes, ubicados en las diferentes áreas videovigiladas, y de acuerdo con la ley, se informa a los visitantes de la incorporación de estas imágenes al fichero de videovigilancia de titularidad de la Junta Constructora del Temple de la Sagrada Familia.

1.1. NORMAS DE ACCESO AL TEMPLO COVID-19

La Fundación seguirá las prerrogativas establecidas por el Gobierno y el Ministerio de Sanidad, tanto por lo que respecta a la seguridad del acceso, como a la gestión de espacios, por lo cual es posible que algunos espacios o servicios de la Basílica no estén disponibles para la visita o compra.

Será obligatorio el cumplimiento de la normativa de seguridad establecida e indicada por el personal de la Basílica.

A continuación, se detallan las obligaciones y recomendaciones mínimas de seguridad para la prevención de la COVID-19, que podrían estar sujetas a cambios y/o actualizaciones:

- Será obligatorio el uso de mascarilla.
- Se recomienda mantener la distancia de seguridad entre personas.
- Se pondrán a disposición del visitante dispensadores de gel hidroalcohólico en diferentes puntos de la visita. Su uso está recomendado, sobre todo antes y después de pasar el control de seguridad.
- Se recomienda a la persona visitante no llevar bolsas o mochilas para agilizar el acceso.

2. LOS ESPACIOS DE LA BASÍLICA

La JUNTA CONSTRUCTORA se reserva el derecho de modificar itinerarios o de limitar los espacios visibles del templo y/o de la Casa Museo Gaudí por motivos de seguridad, restauración, mantenimiento, condiciones meteorológicas adversas o eventos puntuales. Estos cambios no afectarán al precio de las entradas ni darán derecho a reclamación al usuario.

La organización, en cumplimiento de la normativa legal, regulará el aforo de la Basílica y de sus espacios según criterios de seguridad y de conservación del monumento.



2.1 LA VISITA A LAS TORRES

Por motivos de seguridad, las torres permanecerán cerradas en caso de condiciones meteorológicas adversas.

Asimismo, las personas con movilidad reducida o diversidad funcional no podrán subir a las torres.

Los menores de entre 6 y 16 años solo podrán visitar las torres acompañados por una persona adulta. En el caso de visitas escolares, deberá haber un mínimo de un docente por cada 10 alumnos.

Los visitantes que suban a las torres deberán depositar sus mochilas y bolsas en las consignas habilitadas. La organización no se responsabiliza de la pérdida o robo de los objetos depositados. Es responsabilidad del visitante extremar las precauciones con sus objetos personales en este tipo de recorrido.

Se recomienda que no suban a las torres personas con vértigo, claustrofobia, anemia o con tendencia a sufrir mareos, problemas cardíacos o problemas respiratorios.

3. CONDUCTA EN EL INTERIOR DEL RECINTO

Por respeto al resto de visitantes y para mantener la atmósfera de recogimiento propio de una iglesia, se ruega realizar la visita sin levantar el tono de voz. Durante la visita se debe mantener un comportamiento cívico, evitando aglomeraciones y correr dentro del recinto.

Queda prohibido realizar cualquier acto reivindicativo, actividad comercial o publicitaria dentro de la Basílica.

No se permite fumar ni comer dentro del recinto. Solo se pueden consumir bebidas fuera del edificio.

Dentro del recinto tampoco se permite tomar fotografías con trípode, excepto en el caso de las personas previamente acreditadas por el Departamento de Prensa. Las fotografías y las grabaciones de vídeo con finalidades comerciales o divulgativas no podrán ser reproducidas, distribuidas ni comercializadas sin el permiso de la organización.

En caso de evacuación, se deberán seguir en todo momento las indicaciones del personal de la Basílica.

A las personas que participen en misas y otros eventos no se les permitirá deambular por la Basílica durante la celebración. Se debe permanecer sentado y en silencio. Y está prohibido realizar fotografías.

4. INDUMENTARIA EN EL TEMPLO

Por razones de seguridad, no está permitido el uso de gorras y gorros dentro de la nave o del museo, a no ser que esté motivado por motivos religiosos, de credo o sanitarios. Tampoco se puede entrar descalzo.

Al tratarse de una iglesia católica, se requiere vestir con decoro y se establecen las siguientes limitaciones:

- No se permite acceder con ropa que presente transparencias.
- No se permite el acceso con camisetas de tirantes que no cubran los hombros.
- No se permite el acceso con ropa de baño.
- Los pantalones o faldas deben cubrir, como mínimo, medio muslo.
- No está permitida la entrada con indumentaria orientada a la celebración de festejos de ningún tipo, ni con ornamentos diseñados con el propósito de distraer o llamar la atención con finalidades artísticas, religiosas, promocionales o de otro género.



5. FOTOGRAFÍAS

No se permite acceder a la Basílica con equipamiento fotográfico, de grabación sonora y/o videográfico. Solo lo podrán hacer los medios autorizados previamente por escrito por el Departamento de Prensa.

No se permite acceder a la Basílica con equipamiento fotográfico, de grabación sonora y/o videográfico profesional para realizar sesiones de fotos y/o vídeos con indumentaria orientada a celebraciones de cualquier tipo, ni con ornamentos diseñados para distraer o llamar la atención con finalidades artísticas, religiosas, promocionales o de cualquier otro género.

Tampoco se permite tomar fotografías, realizar grabaciones de sonido y/o videográficas o retransmitir contenidos desde el recinto de la Basílica con finalidades comerciales, publicitarias o divulgativas sin la autorización previa y por escrito de la Fundación.

6. SERVICIO DE AUDIOGUÍAS

Es obligatorio devolver las audioguías y los transceptores antes de salir del recinto en las mismas condiciones en las que se recibieron.

7. TIPOLOGÍAS DE VISITAS

7.1. INDIVIDUALES

Se consideran visitas individuales aquellas realizadas por una sola persona o una persona acompañada de su pareja, amigos, familiares, etc., siempre que sean menos de 10 personas.

7.2. GRUPOS

Se considera grupo a partir de 10 personas. Todos los grupos deben ir acompañados de un guía oficial de la Generalitat de Catalunya.

Las entradas se deben adquirir enviando un correo electrónico a reserves@ext.sagradafamilia.org, o estando dados de alta en la plataforma de distribuidores.

7.2.1. VISITAS GUIADAS PARA GRUPOS

Visita con guía especializado de la Sagrada Familia

Para las visitas de grupos, la Sagrada Familia ofrece visitas con guías especializados.

Visita guiada para grupos de adultos. Es necesario reservar previamente a través del correo electrónico: reserves@ext.sagradafamilia.org

8. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES

Todas las devoluciones se realizarán por entradas no utilizadas. Sagrada Familia confirmará la no utilización de la entrada a través de la validación. Todas las devoluciones se gestionan a través de la dirección de correo electrónico customer@ext.sagradafamilia.org.



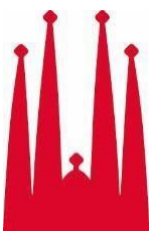
BASÍLICA DE LA
**SAGRADA
FAMILIA**

La Sagrada Familia solamente es responsable de las entradas adquiridas a través de su sitio web oficial (www.sagradafamilia.org), a través de su proveedor oficial de venta de entradas (www.clorian.com), a través de **distribuidores oficiales** o de las gestionadas a través del Departamento de Reservas (reserves@sagradafamilia.org). En ningún caso se hará responsable la Sagrada Familia de la devolución de entradas obtenidas a través de sitios web no oficiales.

Se aceptarán cambios o devoluciones para entradas con una antelación mínima de 48 horas con respecto a la fecha de la visita. Para solicitudes con un plazo inferior a 48 horas, será necesario presentar un justificante oficial que exponga los motivos por los cuales no se ha podido realizar la visita.

Para solicitar el reembolso, es obligatorio presentar sus entradas en formato digital o papel, facilitar el número de localizador de su reserva y realizar la solicitud en un máximo de 15 días tras el día de la visita.

La devolución de las entradas será nominal, es decir, únicamente podrá solicitarla la persona que las haya comprado.



El reembolso de la compra se realizará mediante el método utilizado para el pago.

En caso de haber realizado la compra en línea, el reembolso se hará automáticamente en el mismo número de cuenta asociado a la tarjeta con la que se realizó la compra. El plazo de devolución dependerá de su entidad bancaria.

En el caso de no recibir el reembolso en un plazo de 30 días, puede ponerse en contacto con customer@ext.sagradafamilia.org para consultar el estado de su solicitud.

Tanto en el caso de las entradas individuales como en el de las entradas de grupos, la Sagrada Familia únicamente reembolsará el dinero de los servicios adicionales asociados a la entrada.

Las causas justificadas por las cuales se puede solicitar la devolución de los servicios adicionales son las siguientes:

- Visita a torres: cierre por motivos meteorológicos o de mantenimiento.
- Visita guiada: falta de asistencia del guía o afectaciones en el templo que no permitan la audición.

